



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 040-2021-FINESI-UNA

Puno, 17 de marzo de 2020

VISTA:

La solicitud del Sr. RENZO APAZA CUTIPA, solicitando la emisión de resolución decanal en vía de regularización por ser ayudante de cátedra durante el año 2005, en la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática de la FINESI.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática normar y regular las labores académicas y administrativas.

Que, mediante Memorando N° 059-2005-DE-CPIE-FINESI-PUNO, emitido por el Director de Estudios, le asigna al estudiante Sr. Renzo Apaza Cutipa como Ayudantía de Cátedra de apoyo académico para el Área de Informática del docente Ing. Vladimiro Ibañez Quispe.

Que el Ayudante de Cátedra es un servicio ad honorem de apoyo académico en la docencia y en la investigación al servicio de un profesor de la Facultad.

Estando a los documentos sustentatorios que forma parte de la presente resolución decanal.

En el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015, confieren al Decano de la facultad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER, en vía de regularización la realización de ayudante de cátedra del estudiante Sr. RENZO APAZA CUTIPA, asignado al docente Ing. Vladimiro Ibañez Quispe, en el área de Informática durante el año 2005, de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática.

Artículo Segundo. - Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución las diferentes instancias de la Facultad y de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Documento Firmado Digitalmente
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

Documento Firmado Digitalmente
M.Sc .ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO